

En Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las 11:38 horas del día viernes 11 de enero de 2019, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo, Zacatecas, la Ing. Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, Presidenta del Comité de Transparencia, Ing. Rubén Bañuelos Melero, Secretario del Comité y L.A.E. Ma. De los Ángeles Ulloa Sánchez, vocal del Comité. Todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NO. 01102218.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: PASE DEL LISTA.

Se lleva a cabo el pase de lista por parte del Secretario del Comité, Ing. Rubén Bañuelos Melero a los integrantes del Comité de Transparencia, estando presentes la Ing. Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, Presidente del Comité y Ma. De los Ángeles Ulloa Sánchez, vocal.

SEGUNDO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En vista de que existe quórum legal para sesionar, estando presentes tres de los cinco integrantes del Comité de Transparencia, el Ing. Rubén Bañuelos, solicita a la Ing. Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, Presidenta del Comité, declarar formalmente instalada la sesión. En virtud de ello, queda legalmente instalada a sesión, siendo las 11 horas con 45 minutos del viernes 11 de enero del 2019 y se señala que todos los acuerdos emanados tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Rubén Bañuelos Melero, secretario del Comité, llevó a cabo la lectura del orden del día y fue aprobado por los integrantes presentes sin mayor preámbulo.

CUARTO: LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Ing. Rubén Bañuelos Melero, secretario del Comité, realizó la lectura del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes del Comité presentes.

QUINTO: REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NO. 01102218.

El Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Raúl Torres Mercado, también presente en la sesión extraordinaria del Comité, expone a los integrantes, el caso de la Solicitud de información recibida a través del Sistema INFOMEX, el 28 de noviembre de 2018, con número de folio 01102218. Dicha solicitud, realizada por el C. Denis Siqueiros, solicitaba lo siguiente: "Informarme por favor sobre los fincamientos de responsabilidades resarcitorias derivadas de las cuentas públicas de 2011 a 2017 que han quedado firmes ante la ASE y que fueron derivadas a los municipios como créditos

fiscales para su cobro. Por favor, desglosar por año y precisar nombre del implicado, el cargo, el motivo del fincamiento, el monto del crédito y si ya está saldado o no. Suponiendo sin conceder que el nombre del funcionario o exfuncionario se reserve como dato persona, proporcionar la información con cargo, motivo del fincamiento de responsabilidad, monto del crédito y si está saldado". El titular de la Unidad de Transparencia, explicó a los integrantes, el proceso que la ya mencionada solicitud había llevado. Se entregó el requerimiento de información por parte de la Unidad de Transparencia, el día 30 de noviembre al Contralor y Síndica. Posteriormente el departamento de Sindicatura, emitió una respuesta, recibida en la Unidad de Transparencia el día 04 de diciembre de 2018, en tal respuesta, se especificaba que el departamento había solicitado a la Auditoría Superior del Estado, el día 30 de octubre, información referente a créditos fiscales existentes en el Municipio, sin que se tuviera respuesta alguna. El plazo para responder a la solicitud, en el sistema Infomex, vencía el 14 de enero, por lo que se necesitaba la resolución del Comité de Transparencia para corroborar que hasta el viernes 11 de enero, no se tenía aún respuesta por parte de la Auditoría Superior del Estado referente al tema. Por lo que los integrantes del Comité de Transparencia, realizaron el siguiente dictamen: Derivado de la respuesta emitida a través del oficio 90 expediente 2018 de Sindicatura, a la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia, dictaminó en una Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día viernes 11 de enero de 2019, que no se ha recibido información por parte de la Auditoría Superior del Estado, por lo cual, a la fecha no hay datos que puedan responder a su solicitud. Se continúa en espera de que la ASE haga llegar la información y de ser así, será publicada en el portal de Transparencia del Municipio, en la siguiente liga: <http://monteescobedo.gob.mx/transparencia/>. Tal resolución se haría llegar al solicitante a través de oficio y complementaría la respuesta que emitiría la Unidad de Transparencia, estando de acuerdo los integrantes del Comité.

SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiendo agotados todos los puntos del orden del día, se procedió a la clausura de la Sesión Extraordinaria por parte de la Ing. Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las 12:12 horas del mismo día de su inicio.